



Metro de Madrid, S.A.



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**SUMINISTRO DE REPUESTOS DE INMOVILIZADO PARA LOS
TRENES DEL MATERIAL MÓVIL PROPIEDAD DE PLAN AZUL Y
FERROMÓVIL 9000**

TAPA CAJA GRASA PARA SONDA

SC: 4000000644

**Dirección
/Gerencia:**

Explotación Ferroviaria

Área:

Mantenimiento
Material Móvil

División:

Material Móvil

Servicio:

Mantenimiento
Talleres Centra

Aprobado por: Pedro Pablo Pa

012INV20



1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene como objeto justificar la necesidad para contratar el suministro consistente en repuestos de inmovilizado para los trenes del material móvil propiedad de Plan Azul y Ferromóvil 9000.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto:

Contratación del suministro de repuestos de inmovilizado de material móvil, consistente en:

REFERENCIA	DENOMINACIÓN	CTD. ESTIMADA
M-274549	TAPA CAJA GRASA 7000-9000 PARA SONDA Ø 26	10 UN
M-274550	TAPA CAJA GRASA 7000-9000 PARA SONDA Ø 30	10 UN

Con imputación a los trenes propiedad de Plan Azul

REFERENCIA	DENOMINACIÓN	CTD. ESTIMADA
M-274549	TAPA CAJA GRASA 7000-9000 PARA SONDA Ø 26	10 UN
M-274550	TAPA CAJA GRASA 7000-9000 PARA SONDA Ø 30	10 UN

Con imputación a los trenes propiedad de Ferromóvil 9000

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP):

Valor estimado: 34.000,00 € (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP):

En función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ Presupuesto base de licitación (Art. 100 LCSP):

- Base imponible (BI): 34.000,00 €



- Importe del I.V.A.: 7.140,00 €
- Presupuesto Base de Licitación (PBL): 41.140,00 €, IVA incluido
- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP/43.5 RDLSE):**

Presupuesto de Ejecución (PE)	29.565,22 €
Costes directos (98%)	28.973,91 €
Costes indirectos (2%)	591,31 €
Gastos Generales (GG) (9%)	2.660,87 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	1.773,91 €
Base Imponible	34.000,00 €
IVA (21%)	7.140,00 €
Presupuesto Base de licitación (Con IVA)	41.140,00 €

- **Modificación del contrato**
 - No Procede
- **División en lotes:**
 - NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)**
 - **Justificar los motivos** de la no división en lotes: No se divide en lotes ya que se trata de repuestos de misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc. Por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como: economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro.
- **Duración del contrato:**
 - Vigencia inicial: siete (7) meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato o hasta agotar el importe, lo que antes ocurra.
 - Prórrogas:
 - NO
- **Clasificación del contrato:**
 - Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)



▪ **Naturaleza del contrato:**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación:**

- Procedimiento Abierto Súper-Simplificado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto súper-simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las condiciones previstas en el artículo 159.6 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP):**

- Único criterio (precio)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación: - Se ha considerado el precio como único factor determinante de la adjudicación del contrato ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos, se fija un plazo de entrega máximo y no es posible introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.

▪ **Subcontratación**

- Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: No hay

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

- NO

▪ **Estamento responsable de la ejecución del contrato:**

Servicio de Compras.

▪ **Fondos FEDER:**

- Contrato no financiable con fondos FEDER



▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

- SI
 En parte del contenido

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

- NO

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Coches Plan Azul:

En 2002 Metro de Madrid y el Ente Público de Infraestructuras del Transporte MINTRA firman un contrato de arrendamiento en el que MINTRA como arrendador cede a Metro de Madrid el material móvil ferroviario que había previamente adquirido por aquella bajo un contrato de suministro y fabricación firmado con diversos fabricantes. Posteriormente el 19 de diciembre de 2007 se firma un nuevo contrato entre PLAN AZUL 07 SL (arrendador), Metro de Madrid (arrendatario) y MINTRA como propietario del material móvil por el que MINTRA enajena dicho material a PLAN AZUL 07 SL y ésta última lo cede en arrendamiento a Metro de Madrid por un periodo de arrendamiento de 15 años.

En esta operación MINTRA vende a PLAN AZUL 07 SL, Material móvil Ferroviario y los repuestos de primera implantación asociados a los mismos y es lo que PLAN AZUL 07 SL cede a Metro de Madrid en arrendamiento y repercute en las correspondientes cuotas de arrendamiento.

Como consecuencia del contrato de arrendamiento suscrito Metro de Madrid puede disponer en la utilización del material móvil ferroviario, y de los repuestos de primera implantación asociados a los mismos que le han sido cedidos. Si en la explotación del material móvil ferroviario Metro de Madrid juzgara necesario, por motivos de obsolescencia tecnológica, mayor número de stock o simplemente una mejora en los niveles de fiabilidad y disponibilidad del material móvil, la adquisición de repuestos deberá realizarla a su cargo al no estar incorporados en la cesión de repuestos cedidos y con ello valorados en las cuotas de arrendamiento.



Justificación y estimación de la necesidad:

El parque de coches explotados por Metro de Madrid en virtud del contrato de arrendamiento con PLAN AZUL 07 SL, en cuanto a C-7000 es el siguiente:

TRENES (SERIE)	CANTIDAD
7000	37

Con el objeto de una mejora de la disponibilidad del mencionado Material Móvil Ferroviario se ha considerado la necesidad de adquisición de determinados repuestos.

Los motivos principales que justifican las adquisiciones que nos ocupan se pueden concretar en los puntos siguientes:

- Sustitución de ciertos elementos reparables dados de baja, por haber alcanzado el límite de su vida útil.
- Reponer los elementos dados de baja, por no existir reparación posible o resultar ésta antieconómica.
- Reposición de ciertos elementos por desapariciones y actos vandálicos producidos en la explotación.
- Reponer elementos no reparables y sometidos a sustituciones preventivas programadas sistemáticas.
- Evitar las roturas de stocks registradas y su incidencia en la disponibilidad del Material.
- Adecuar los stocks de algunos componentes para facilitar la ejecución de las Revisiones de Ciclo Largo con una paralización mínima en hora punta.
- Reposición de stocks de elementos no reparables en base a los históricos de consumo.

La solicitud del repuesto solicitado y su cantidad se fundamenta en un estudio pormenorizado en base a la actividad ya realizada, las bajas de inmovilizado, el stock actual y las necesidades futuras.



Coches Ferromóvil 9000:

El objeto de este informe es la justificación para la adquisición de repuestos de inmovilizado de los coches pertenecientes al Material Móvil propiedad de la sociedad FERROMÓVIL 9000, SL y que son explotados por Metro de Madrid SA en virtud del Contrato de Novación y Arrendamiento Operativo de material ferroviario de fecha 22 de septiembre de 2006.

En fecha 18 de julio de 2006 Metro de Madrid se subrogó en un contrato de fabricación, el suministro, puesta en marcha y la garantía de material rodante ferroviario de gálibo ancho (serie 9000 subseries 1, 2 y 3) celebrado entre MINTRA (Ente Público de Infraestructuras del Transporte) y AnsaldoBreda S.p.A., en junio de 2004.

Mediante el Contrato de Novación y Arrendamiento de fecha 22 de septiembre de 2006 las partes involucradas finalmente fueron FERROMÓVIL 9000 SL como arrendadora, Metro de Madrid SA como arrendataria y diversos fabricantes (AnsaldoBreda S.p.A.; Dimetronic). En dicho contrato se introdujeron diversas novaciones a los contratos a los que se subrogó Metro de Madrid de forma que FERROMÓVIL 9000 SL adquiere el material móvil que arrienda posteriormente a Metro de Madrid, quien asume la deuda derivada de los contratos iniciales y que repercute al arrendador. El periodo medio del arrendamiento es de 17 años.

En esta operación FERROMÓVIL 9000 SL adquiere el Material móvil Ferroviario y los repuestos de primera implantación asociados a los mismos y es lo que FERROMÓVIL 9000 SL cede a Metro de Madrid en arrendamiento y repercute en las correspondientes cuotas de arrendamiento.

Como consecuencia del contrato de arrendamiento suscrito Metro de Madrid puede disponer en la utilización del material móvil ferroviario, y de los repuestos de primera implantación asociados a los mismos que le han sido cedidos. Dado que la adquisición de todos los materiales de repuesto que sean necesarios para la realización de las actividades de Revisión de Ciclo Largo será de cuenta de METRO DE MADRID, o si en la explotación del material móvil ferroviario METRO juzgara necesario, por motivos de obsolescencia tecnológica, mayor número de stock o simplemente una mejora en los



niveles de fiabilidad y disponibilidad del material móvil, la adquisición de dichos repuestos deberá realizarla a su cargo al no estar incorporados en la cesión de repuestos cedidos y con ello valorados en las cuotas de arrendamiento.

Justificación y estimación de la necesidad

El parque de coches propiedad de FERROMÓVIL 9000 se desglosa según la siguiente tabla:

TRENES (SERIE)	CANTIDAD
C-9000	53

Con el objeto de una mejora de la disponibilidad del mencionado Material Móvil Ferroviario se ha considerado la necesidad de adquisición de determinados repuestos.

Los motivos principales que justifican las adquisiciones que nos ocupan se pueden concretar en los puntos siguientes:

- Sustitución de ciertos elementos reparables dados de baja, por haber alcanzado el límite de su vida útil.
- Reponer los elementos dados de baja, por no existir reparación posible o resultar ésta antieconómica.
- Reposición de ciertos elementos por desapariciones y actos vandálicos producidos en la explotación.
- Reponer elementos no reparables y sometidos a sustituciones preventivas programadas sistemáticas.
- Evitar las roturas de stocks registradas y su incidencia en la disponibilidad del Material.
- Adecuar los stocks de algunos componentes para facilitar la ejecución de las Revisiones de Ciclo Largo con una paralización mínima en hora punta.



- Reposición de stocks de elementos no reparables en base a los históricos de consumo.

La solicitud del repuesto solicitado y su cantidad se fundamenta en un estudio pormenorizado en base a la actividad ya realizada, las bajas de inmovilizado, el stock actual y las necesidades futuras, para la realización de las revisiones de ciclo largo de los acoplamientos de la serie 9000

CABE DESTACAR QUE TODOS LOS ELEMENTOS INCLUIDOS EN ESTA SC SON REPUESTOS DE NUEVA APERTURA DE MATRÍCULA, PARA SU REPOSICIÓN EN BOGIES DE LOS TRENES 7000 - 9000

3.1 Cálculo del valor estimado y presupuesto base de la licitación:

La propuesta de repuestos a suministrar, alcanza el valor estimado de **34.000,00 €** y su designación se indica en la tabla siguiente.

Matrícula	Denominación	Precio unitario estimado	Nuevas compras	Importe total	Acción /Exp PEP
274549	Tapa caja grasa 7000-9000 para sonda Ø 26	850,00 €	10	8.500,00 €	02.248 / M2445.21
274550	Tapa caja grasa 7000-9000 para sonda Ø 30	850,00 €	10	8.500,00 €	02.248 / M2445.21

Matrícula	Denominación	Precio unitario estimado	Nuevas compras	Importe total	Acción /Exp PEP
274549	Tapa caja grasa 7000-9000 para sonda Ø 26	850,00 €	10	8.500,00 €	02.239 / M3031.21



274550	Tapa caja grasa 7000-9000 para sonda Ø 30	850,00 €	10	8.500,00 €	02.239 / M3031.21
--------	---	----------	----	------------	-------------------

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Acción	Expediente PEP	Año 2021 (importe permitido)
02.248	M2445.21	17.000,00 €
02.239	M3031.21	17.000,00 €